

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, COMPARCIERON POR UNA PARTE EL LICENCIADO RICARDO CASTRO ARMENTA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA **ROSA LINDA ÁLVAREZ MADUEÑO**, CON EL CARÁCTER DE "**ARRENDADOR**", Y POR LA OTRA CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, COMO "**ARRENDATARIO**", OBLIGANDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL ARRENDADOR SER LEGITIMO PROPIETARIO DEL CONJUNTO DE BODEGAS UBICADAS EN CALZADA AEROPUERTO NUMERO 6365 PONIENTE DE LA COLONIA BACHIGUALATO DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

II.- DECLARA EL ARRENDATARIO TENER NECESIDAD DE ESPACIO PARA ALMACENAR CAJAS DE FOLLETOS.

III.- EL ARRENDATARIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS OBJETOS QUE DESEA ALMACENAR, SON LÍCITOS Y NO CONTRAVIENEN NINGUNA LEY DEL ORDEN, MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.

IV.- AMBAS PARTES DECLARAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y DE SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL ARRENDADOR OTORGA EN ARRENDAMIENTO A EL ARRENDATARIO EL USO Y GOCE DE LA BODEGA(S) MARCADA(S) COMO F16, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONJUNTO DE BODEGAS UBICADO EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES, MANIFESTANDO EL ARRENDATARIO QUE DESTINARA LA BODEGA PARA LA GUARDA DE LOS BIENES QUE HA DECLARADO Y QUE SE OBLIGA A NO USAR LA BODEGA PARA HACER REPARACIONES A AUTOMOVILES O SIMILARES, NI PARA LA OPERACION DE NINGUN TIPO DE NEGOCIO, NI PARA OCUPACION HUMANA O DE ANIMALES, OBLIGANDOSE ADEMÁS A NO GUARDAR NINGUN TIPO DE MATERIALES PELIGROSOS, EXPLOSIVO O INFLAMABLES, NI VEHICULOS A MOTOR A MENOS DE QUE SUS DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE GARANTICEN PLENA SEGURIDAD.

EL ARRENDATARIO NO PODRA USAR LA BODEGA EN CONTRAVENCION A NINGUNA LEY CONSIGNADA EN CUALQUIER TIPO DE CODIGO, SEA SANITARIO CIVIL O PENAL.

SEGUNDA.- LA DURACION DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE 6 (SEIS) MESES, A PARTIR DEL 08 DE FEBRERO AL 07 DE AGOSTO DEL 2018. AMBAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE VENCIDO EL CONTRATO SE RENOVARA EN FORMA AUTOMATICA POR TIEMPO INDEFINIDO, PUDIENDO TERMINARSE ESTE ACUERDO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE AVISO POR ESCRITO CON TREINTA DIAS DE ANTICIPACION; RENUNCIANDO EXPRESAMENTE EL ARRENDATARIO A LOS BENEFICIOS CONSIGNADOS EN EL ARTICULO 2367 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA.

TERCERA.- EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR A EL ARRENDADOR POR CONCEPTO DE RENTA MENSUAL, LA CANTIDAD DE \$1,573.00 SON UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., ANTES DE IMPUESTOS Y SIN NECESIDAD DE PREVIO REQUERIMIENTO DE PAGO, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA PENSION DE ARRENDAMIENTO SERA INCREMENTADA CADA 6 (SEIS) MESES EN FORMA CONVENCIONAL, PERO NO EN CANTIDAD MENOR AL INDICE INFLACIONARIO QUE DETERMINE EL BANCO DE MEXICO, NI EN LA CANTIDAD MENOR A LOS INCREMENTOS AL SALARIO MINIMO QUE DETERMINE LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS EN LA ZONA ECONOMICA EN QUE SE ENCUENTRA EL LOCAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO SE OBLIGA EL ARRENDATARIO A PAGAR COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5.0 % MENSUAL DE LA RENTA QUE NO HAYA SIDO LIQUIDADA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE CADA MENSUALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA FALTA DE PAGO OPORTUNO SERA MOTIVO DE RESCISION DE ESTE CONTRATO, OBLIGANDOSE EL ARRENDATARIO A DESOCUPAR EL BIEN ARRENDADO AL SERLE SOLICITADO.

CUARTA.- CONVIENE EXPRESAMENTE EL ARRENDATARIO QUE TODA MENSUALIDAD LE ES FORZOSA Y QUE LA PAGARÁ INTEGRAMENTE AÚN CUANDO SOLO OCUPE LA BODEGA(S) PARTE DEL MES, RENUNCIANDO AL DERECHO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 2311 DEL CODIGO CIVIL DE SINALOA.

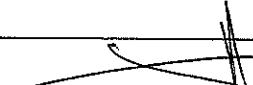
QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE LA RENTA FIJADO EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, SERA CUBIERTA DE MANERA ADELANTADA DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DIAS DE CADA MES, EN EL DOMICILIO DEL ARRENDADOR, UBICADO EN CALZADA AEROPUERTO NUMERO 6365 AL PONIENTE DE LA COLONIA BACHIGUALATO DE ESTA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

SEXTA.- EL ARRENDATARIO EXPRESAMENTE RECONOCE QUE EL ARRENDADOR NO TIENE CUSTODIA, CONTROL, POSESION NI DOMINIO SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA BODEGA, QUE NO ES RESPONSABLE ANTE EL ARRENDATARIO, SUS INVITADOS, AGENTES, REPRESENTANTES O EMPLEADOS POR DAÑOS EN SUS PERSONAS, BIENES O PROPIEDADES CAUSADOS POR INCENDIO, INUNDACION O CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, NI TAMPOCO POR LAS ACCIONES DE OTROS ARRENDATARIOS, QUE NO ES RESPONSABLE POR ROBOS, ACTOS VANDALICOS U OTRAS CAUSAS.

SEPTIMA.- EL ARRENDATARIO RECIBE LA BODEGA CON SUS PISOS, PAREDES, TECHOS Y PUERTAS EN BUEN ESTADO Y EN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EXIGIDAS POR LA LEY Y SE OBLIGA A ENTREGAR TODO EN EL MISMO ESTADO EN QUE LO RECIBE, HACIENDOSE RESPONSABLE DE CUALQUIER DESCOMPOSTURA O DETERIORO EN CUALQUIER COMPONENTE DE LA PROPIA BODEGA. EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A NO EFECTUAR NINGUNA MODIFICACION O MEJORA EN EL LOCAL ARRENDADO A MENOS QUE TENGA AUTORIZACION POR ESCRITO DE EL ARRENDADOR.

TODO OBRA, ADAPTACION, INSTALACION O MEJORA QUE SE REALICE SOBRE EL INMUEBLE ARRENDADO, QUEDARA EN BENEFICIO DEL MISMO SIN QUE EL ARRENDADOR, EN SU CASO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR CANTIDAD ALGUNA A FAVOR DE EL ARRENDATARIO.

Rosa Linda Alvarez M.



OCTAVA.- EL ARRENDATARIO DEBERA CONTRATAR UN SEGURO CONTRA ROBO, DAÑOS E INCENDIO CON LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE SU PREFERENCIA. SI NO LO HACE, ASUME PERSONALMENTE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA BODEGA, LIBERANDO EXPRESAMENTE A EL ARRENDADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

NOVENA.- EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A NO SUBARRENDAR NI EN TODO NI EN PARTE EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. SALVO QUE TENGA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL ARRENDADOR.

DECIMA.- EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO POR EL ARRENDADOR SIN CULPA O RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL, SIEMPRE Y CUANDO EL ARRENDATARIO INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DE ESTE CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.- EL ARRENDADOR HACE ENTREGA A EL ARRENDATARIO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE UN EJEMPLAR CONTENIENDO EL REGLAMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ORDEN DEL CONJUNTO DE BODEGAS. EL ARRENDATARIO RECIBE DICHO REGLAMENTO Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS REGULACIONES EN EL CONTENIDAS DE ACUERDO AL PÁRRAFO III DEL ARTICULO 2307 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA.

DECIMA SEGUNDA.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMA COMO FIADOR SOLIDARIO POR PARTE DE EL ARRENDATARIO QUIEN DESDE ESTE MOMENTO RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSION CONSIGNADO EN LOS ARTICULOS 2693, 2695 Y 2696 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA, ADEMÁS DE ESTOS BENEFICIOS, EL FIADOR RENUNCIA, A LOS CONSIGNADOS EN LOS ARTICULOS 2699, 2701, 2704, 2726, 2727 Y 2729 DEL PROPIO ORDENAMIENTO Y ACEPTE LAS RENUNCIAS QUE EN ESTA MISMA CLAUSULA HACE EL ARRENDATARIO DE LOS BENEFICIOS CONSIGNADOS EN LOS ARTICULOS ANTERIORES ASI COMO LA RENUNCIA A LOS QUE CONFIERE EL ARTICULO 2367 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. EL FIADOR ACEPTE QUE TODAS SUS OBLIGACIONES SOLIDARIAS CONTINUAN HASTA EN TANTO EL ARRENDADOR SE DE POR RECIBIDO A SATISFACCION CON LA ENTREGA MATERIAL DEL BIEN ARRENDADOR.

DECIMA TERCERA.- EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$0.00 SON CERO PESOS 00/100 M.N., EN CALIDAD DE DEPOSITO Y PARA GARANTIZAR EL IMPORTE DE REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL INMUEBLE ARRENDADO O EN EL MISMO CONJUNTO DE BODEGAS SI CAUSARE DAÑOS QUE NO SE DERIVEN DEL USO O TRANSITO NORMALES.

DÉCIMA CUARTA.- EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS Y HONORARIOS GENERADOS CON MOTIVO DE LA COBRANZA EXTRAJUDICIAL QUE EL ARRENDADOR HAYA EROGADO PARA OBTENER EL PAGO DE LAS RENTAS INSOLUTAS

DECIMA QUINTA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN SE SOMETEN A LAS LEYES Y TRIBUNALES DE SINALOA, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER FUERO QUE TENGAN O LLEGUEN A ADQUIRIR EN RAZON DE SU DOMICILIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL ARRENDATARIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARTICULAR EL QUE SE UBICA EN PASEO NIÑOS HEROES 78 PTE COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

PERSONALIDAD:

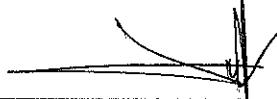
EL LICENCIADO RICARDO CASTRO ARMENTA, ACREDITA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA **ROSA LINDA ÁLVAREZ MADUEÑO**, CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,331, VOLUMEN NUMERO LXVIII, DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2012, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL LICENCIADO RENE GONZALEZ OBESO, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 156 EN EL ESTADO, Y QUE CONSIGNA UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION.

ARRENDADOR

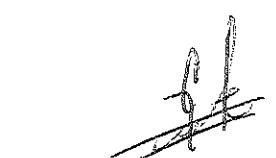


SRA. ROSA LINDA ÁLVAREZ MADUEÑO
REPRESENTADA POR EL LIC. RICARDO CASTRO ARMENTA

ARRENDATARIO


LOPEZ VALLE JOSE LUIS
CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE
SINALOA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS


JESSICA CRISTINA GREER NAVARRETE

Guárdele usted mismo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

ROSA LINDA ALVAREZ MADUEÑO (SU BODEGA AUTOALMACEN), con domicilio en CALZADA AEROPUERTO #6365 COL. BACHIGUALATO C.P. 80140, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, Utilizará sus datos personales aquí recabados para BRINDARLE UN MEJOR SERVICIO DE ARRENDIMIENTO Y A FIN DE CUMPLIR CON LA ADECUADA REALIZACION DE LA PRESTACION DE NUESTROS SERVICIOS.

Con la finalidad de orientar sobre la información recabada al titular de sus datos personales de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares vigente (art. 15 y 16). A continuación hacemos una declaración en nuestro aviso de privacidad.

DECLARACIONES:

a) REVOCACIÓN AL CONSENTIMIENTO DE DATOS PERSONALES: (art. 8) El titular tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento que otorgó al responsable para el tratamiento de sus datos personales. Esto se podrá llevar a cabo solicitándolo en nuestro CORREO ELECTRÓNICO: SUBODEGA_AUTOALMACEN@HOTMAIL.COM o bien comunicarse a nuestro número telefónico (667) 760 24 60, donde tendremos un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles para atender su petición si resulta procedente, y se haga efectiva la misma dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha, donde la respuesta se hará por medio de correo electrónico o vía telefónica.

b) DATOS PERSONALES RECABADOS: (art. 15) Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, podemos recabar sus datos personales de distintas formas de acuerdo al artículo 17: Cuando usted nos lo proporciona directamente (de forma personal), cuando usted visita nuestro sitio de internet ó utilizando nuestros servicios en línea (de forma directa), y cuando obtenemos información a través de otras fuentes que están permitidas por la ley (de forma indirecta):

De forma personal: Cuando usted mismo nos lo proporciona por diversos medios personalmente (presencia física de ambos), como cuando participa en nuestras promociones o nos da información con objeto de que le prestemos un servicio o bien cuando solicita la facturación de un producto ó servicio. Los datos pueden ser entre otros:

- Nombre; • Razón o denominación social o comercial; • Domicilio: (calle, numero de cada, colonia, C.P.); • Teléfono particular;
- Celular; • Correo electrónico; • Datos patrimoniales; • Actas constitutivas, poderes, asambleas y demás que identifiquen a una sociedad.

De forma directa: Cuando visita nuestro sitio en internet o bien cuando utiliza nuestros servicios en línea, los datos que recabamos son:

- Nombre. • Correo electrónico. • Teléfono • Domicilio. • Estado. • Actas constitutivas, poderes, asambleas y demás que identifiquen a una sociedad.

Las Redes sociales: (Facebook, twitter entre otras) Son una plataforma de comunicación e interconexión dentro de plataformas digitales de los diferentes usuarios, son ajenas a ROSA LINDA ALVAREZ MADUEÑO (SU BODEGA AUTOALMACEN) y por lo tanto, no se encuentran bajo su responsabilidad.

Le informamos que en nuestra página de Internet utilizamos *cookies* y *web beacons* de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de Internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia de usuario al navegar en nuestra página.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son los siguientes: nombre, correo electrónico, teléfono, domicilio estado, mismos que utilizamos para **darle seguimiento a la solicitud de información sobre nuestro servicio**. Asimismo, le informamos que compartiremos estos datos con: el departamento de servicio al cliente.

De forma indirecta: A través de otras fuentes como directorios telefónicos, telemarketing, boletines electrónicos y laborales, los datos pueden ser entre otros:

- Nombre. • Profesión. • Puesto. • Nombre de la empresa. • Giro de la empresa. • Número de sucursales. • Teléfono. • Domicilio. • Páginas en internet. • Correo electrónico.

c) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES: (art. 15) Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Celebración y elaboración de contrato de arrendamiento
- Informar sobre nuevos servicios
- Confirmar su identidad y la representación legal de alguna sociedad y reconocimiento de quien se ostenta ser su representante legal.
- Informar sobre cambios de nuestros productos ó servicios,
- Evaluar la calidad del servicio
- Entender y atender las necesidades de carácter legal en materia penal, civil, laboral y administrativa.
- Otorgar certeza jurídica a los hechos y actos que se otorga mediante el contrato de arrendamiento celebrado entre ambas partes.

d) IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE QUE RECABA LOS DATOS PERSONALES: (art. 16) ROSA LINDA ALVAREZ MADUEÑO (SU BODEGA AUTOALMACEN), se denomina A Rita Giselle Zazueta Lopez quien es responsable del tratamiento de sus datos personales, con domicilio en CALZADA AEROPUERTO #6365 COL. BACHIGUALATO C.P. 80140 CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA. Puede contactarnos para alguna duda, comentario, queja o sugerencia al teléfono (667)760 24 60, o en nuestra página WWW.SUBODEGA.COM.MX (en la pestaña de contacto) o por medio de nuestro correo electrónico: SUBODEGA_AUTOALMACEN@HOTMAIL.COM.

e) LIMITACIÓN DEL USO DE DIVULGACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES: (art. 16) Usted puede limitar ó dejar de recibir mensajes promocionales por teléfono fijo o celulares, así como dejar de recibir correo postal publicitario (que puede contener instrucciones para optar por no participar) y correo electrónico, comunicándose al teléfono (667) 760 24 60, o en nuestra página

Guárdelo usted mismo

WWW.SUBODEGA.COM.MX (en la pestaña de contacto) o por medio de nuestro correo electrónico: SUBODEGA_AUTOALMACEN@HOTMAIL.COM.

f) MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO): (art. 16) Usted tiene el derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como rectificarlos en caso de ser inexactos o instruirnos, cancelarlos cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para la finalidad que justificaron su obtención u oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Los mecanismos que se han implementado para el ejercicio de dichos derechos son a través de la presentación de la solicitud respectiva en:

- Con la persona encargada de proteger los datos personales, ubicado en nuestra oficina: calzada aeropuerto #6365 col. Bachigualato C.P. 80140 Culiacán de Rosales Sinaloa con Lic. Rita Giselle Zazueta Lopez.
- La dirección electrónica: nuestra página www.subodega.com.mx (en la pestaña de contacto)
- Nuestro correo electrónico: subodega_autoalmacen@hotmail.com.

Para mayor información, favor de comunicarse al departamento de privacidad con Lic. Rita Giselle Zazueta Lopez al teléfono (667) 760 24 60 o visitar nuestra página en internet: www.subodega.com.mx o enviarnos un correo a subodega_autoalmacen@hotmail.com.

g) TRANSFERENCIA DE DATOS: (art. 36)

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro del país, por personas distintas a esta empresa ROSA LINDA ALVAREZ MADUEÑO (SU BODEGA AUTOALMACEN). En este sentido, su información puede ser compartida con: El despacho jurídico y a las autoridades competentes que lo soliciten (art 37).

Con las finalidades siguientes:

- Presentación y actuación en juicios y litigios
- Obligaciones legales ante autoridades competentes tales como; registro público, autoridades tributarias y autoridades judiciales.

Si usted no manifiesta su oposición mediante la solicitud de revocación para los derechos ARCO, para que sus datos personales sean transferidos, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello.

h) MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD: (art. 18)

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para atención de novedades legislativas o jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos y prácticas del mercado.

Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de alguno de los siguientes medios:

- En nuestra página de internet: www.subodega.com.mx,
- por nuestro Facebook: subodega autoalmacen o bien,
- se lo haremos llegar al último correo electrónico que nos haya proporcionado.

i) OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES SENSIBLES: en ROSA LINDA ALVAREZ MADUEÑO (SU BODEGA AUTOALMACEN) no recabamos datos personales sensibles.

Si usted no manifiesta su oposición mediante la solicitud de revocación para los derechos ARCO, para que sus datos personales se entiendan que ha otorgado su consentimiento para ello.

QUEJAS Y DENUNCIAS POR EL TRATAMIENTO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES: Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas, presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el IFAI, para mayor información visite www.ifai.org.mx.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares vigente.
Fecha de la última actualización: 30 de mayo del 2013.

LOPEZ VALLE JOSE LUIS
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE ENTERADO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

REGLAMENTO INTERNO PARA USO DE BODEGA (S)

1. El cliente deberá portar su gafete cada vez que desee acceder a las bodegas, de lo contrario no se le permitirá la entrada a ellas.
2. La empresa no se hace responsable sobre los daños que puedan sufrir los contenidos que usted almacena, le recomendamos utilizar **tarimas de madera y proteger sus pertenencias con plásticos y envolturas**.
3. Deberá respetar el horario para acceder a las bodegas, el cual es de 7:00a.m. a 7:00p.m. de lunes a domingo.
4. El cliente deberá avisar como mínimo **un día antes de dejar la bodega**, de lo contrario su deposito no se le regresara
5. El cliente deberá **reportar todos los daños** que se occasionen en su bodega, y los cubrirá con su depósito.
6. La falta de pago de 1 o más meses de renta, dará lugar a que el cliente **no tenga acceso a ninguna de las bodegas** que tenga rentadas, hasta no liquidar el adeudo.
7. El cliente deberá dejar limpia la(s) bodega(s), de lo contrario se le cobrara una cuota por el aseo que se haga en la misma.
8. El cliente al momento de recibir su bodega la encontrara en condiciones limpias con sus cortinas y porta candado funcionando correctamente, así mismo se compromete a entregarla en las mismas condiciones.
9. La velocidad en las calles interiores de las bodegas será de 10 km/hr.
10. Bajo ninguna circunstancia está permitido violar candados.
11. El servicio de **fumigación** contra insectos y animales rastreros, se prestara al cliente una vez al mes, **sin cargo alguno**. si el cliente no solicita este servicio la empresa no se hace responsable por los daños que se puedan occasionar.
12. La luz interior de cada una de las bodegas, esta bajo la responsabilidad del cliente, teniendo este la obligación de **apagarlas al salir**.
13. La empresa para prestar un mejor servicio pide a sus clientes que nos informe de cualquier desperfecto mediante una **ficha de arreglo**.

Pagaré No.: 1801

Bueno por: \$

Culiacán, Sinaloa a 06 de febrero de 2018

Debo(emos) y pagaré(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de SRA. ROSA LINDA ALVAREZ MADUEÑO, en LAS OFICINAS DE SU BODEGA AUTOALMACEN los días 6 de cada mes, la cantidad de: \$1,573.00 (SON UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) más el incremento semestral de la inflación, que a partir de esta fecha se genere y por el tiempo que me encuentre bajo contrato de arrendamiento. Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este Pagaré está sujeto a la condición de que, al no pagarse su vencimiento causará, desde la fecha de este documento hasta la fecha de su liquidación, intereses moratorios al tipo de 5% mensuales, pagaderos en esta ciudad conjuntamente con el capital.

Cliente: CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SINALOA

Representante: LOPEZ VALLE JOSE LUIS

Bodega: F16

Teléfonos: 7128232 CEL.6677 919325 ROSSI PAREDES/7585235

Población: CULIACAN, SINALOA

Dirección: PASEO NIÑOS HEROES 78 PTE COL. CENTRO, CP 80000

Vo. Bo.

ACEPTO


SRA. ROSA LINDA ALVAREZ MADUEÑO
REPRESENTADA POR EL
LIC. RICARDO CASTRO ARMENTA


CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SINALOA